

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 10 de Febrero del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 20 de NOVIEMBRE del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Comité de Alfonso Guillermo Luenzada, ubicada en la Unidad Vecinal N° 30, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 277 de 12/08/1997, RUT _____, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 12 de Marzo del año 2023

Horario: Inicio 18:00 . Termina 19:30 .

Dirección: Manuel 18 PO, Conchalí .

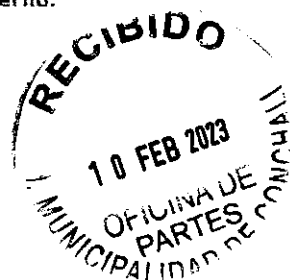
Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Valejo Sepúlveda
Rut : 18407865-1
Firma : Valejo
Teléfono : 9-66972798

Nombre : Sandra Duran
Rut : 15161568-6
Firma : Sandra
Teléfono : 9-97090207

Nombre : Estouy Guerra
Rut : 20329034-9
Firma : Estouy
Teléfono : 9-82968881

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



[Handwritten signature]